



FORMULARIO ÚNICO NACIONAL DE CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES
Base legal: Ley 99 de 1993, Decreto 1541 DE 1978

DATOS DEL SOLICITANTE

1. Persona Natural
Persona Jurídica Pública Privada
2. Nombre o Razón Social: -
C.C. MIT No. - de
Dirección: SAN MARCOS Ciudad: ACEVEDO - HUILA
Teléfono (s): 313 205 2766 Fax: E-mail:
Representante Legal: CONSTANTINO AGREDO MEJIA
C.C. No. 4.934.702 de SAN AGUSTIN - HUILA
Dirección: VEREDA SAN MARCOS Ciudad: ACEVEDO - HUILA
Teléfono (s): 313 205 2766 Fax: E-mail:
3. Apoderado (si tiene): T.P.:
C.C. No. de
Dirección: Ciudad:
Teléfono (s): Fax: E-mail:
5. Calidad en que actúa: Propietario Arrendatario Poseedor Otro Cual?

INFORMACIÓN GENERAL

1. Nombre del predio: EL BOMBONAL Área (Ha):
2. Dirección del predio: VEREDA DEÑAS BLANCAS Urbano Rural
3. Departamento: HUILA Municipio: ACEVEDO Vereda y/o Corregimiento: SAN MARCOS
4. Actividad: AGRICOLA 5. Requiere Servidumbre para el aprovechamiento: SI NO
6. Cédula catastral No.
7. Nombre del propietario del predio: ISRAEL CORREA CALDERON
8. Costo del Proyecto: \$ 400.000.000 Valor en letras: CUATROCIENTOS MILLONES.

INFORMACIÓN FUENTE DE ABASTECIMIENTO

1. Tipo de fuente de abastecimiento: Río Quebrada Nacimiento Lago Laguna Pozo
2. Nombre de la Fuente de abastecimiento: LA CALLE Cuenca: RIO SUOZA
3. Sitio propuesto para la captación: Coordenadas: X Y

DEMANDA / USO

1. Doméstico No. de personas permanentes: 1098 Transitorias: 100
2. Pecuaria Animales: Número:
3. Riego Cultivo: Área (Ha):
o de Riego. Goteo Aspersión Gravedad Microaspersión
4. Industrial Clase de Industria: Demanda (m³):
5. Generación de Energía Cuál?
6. Abastecimiento Acueducto: Veredal Vereda: No. Usuarios:
Municipal Municipio: ESP: No. Usuarios:
7. Otro Cuál?
8. Caudal solicitado (l/s): 17.901

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ANEXAR A LA SOLICITUD

14. Documentos que acrediten la personería jurídica del solicitante
Sociedades: Certificado de existencia y representación legal
Juntas de Acción Comunal: Certificado de existencia y representación legal. Personería Jurídica y/o Certificación e Inscripción de Dignatarios (expedida por la Gobernación)
15. Poder debidamente otorgado cuando se actúe por medio de apoderado.
Propietario del inmueble: Certificado de libertad y tradición (fecha de expedición no superior a 3 meses)
Tenedor: Copia del documento que lo acredite como tal (contrato de arrendamiento, comodato, etc.) o autorización del propietario o poseedor.
Poseedor: Manifestación escrita y firmada de tal calidad
16. Certificado de existencia y representación legal para el caso de persona jurídica, el cual deba haber sido expedido dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
17. Autorización del propietario o poseedor cuando se actúe como inero tenedor o por contrato de arrendamiento.
18. Certificado de tradición expedido máximo con tres (3) meses de antelación.
19. Censo de usuarios para acueductos veredales y municipales.
20. Cuentas a mano alzada del huilense.